

Condenan a dos hombres que provocaron incendio de pastizales

CHANCO. Fueron 5 mil metros cuadrados de pastizales los afectados por un incendio provocado de manera negligente por dos personas en la comuna de Chanco.

Los hechos se registraron en la tarde del sábado en instantes en que el empleador y empleado, sin autorización de Conaf, encendieron fuego que se

propagó de manera rápida por el sector, pudiendo ser extinguido sin que afectara propiedades aledañas.

A consecuencia de ello, el Ministerio Público ordenó la concurrencia de Carabineros de la SIP y Labocar para reunir antecedentes del hecho reconocido por los dos detenidos, quienes fueron con-

denados en juicio simplificado.

“Se llevó a cabo la audiencia de control de detención respecto a estas dos personas que realizaron faenas de quema de pastizales en el sector de Quiñipato, comuna de Chanco, el día 18 de enero. Estos fueron formalizados por el Ministerio Público por el artículo 22 de la Ley de bosques. De esta forma, los imputados admitieron su responsabilidad y, contando con irreprochable conducta anterior y haber colaborado con la investigación, fueron condenados a 41 días de prisión en su grado máximo, más penas de multa”, explicó el fiscal de Cauquenes, Juan Pablo Pereira.

La sentencia condenatoria decretada por el tribunal será cumplida por los acusados bajo pena remitida.



Juan Pablo Pereira, fiscal de Cauquenes.